



167375

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Gestión Documental y Correspondencia
No. Radicación: SAL-05635-2016
No. Folios: 1
Fecha: 2016-08-18 09:52:31 AM
167375

Bogotá,

Señora
Nelly Cecilia Vega Cuello
Representante Legal
JOMEDICAL EQUIPOS MÉDICOS
licitaciones@jomedical.com
Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA PUBLICA NO. 052-2016

Respetada Señora Cecilia:

En respuesta a su correo electrónico del día 05 de agosto de 2016 a las 3:49 p.m., el Instituto Nacional de Cancerología ESE, le manifiesta que:

PRIMERA PREGUNTA:

ANEXO No. 4 – ITEM 1
NOMBRE GENERICO: Maquina de anestesia
2. VENTILADOR
2.5 Válvula ajustable de presión APL de 0 a 70 cmH2O

..." Solicitamos al comité estructurador permitir rangos de presión mínimos y máximos, dando oportunidad de participación de varios proveedores con diferentes tecnologías, además solicitar una presión de 0 cmH2O no tendría sentido ya que no habría ninguna presión, además el punto cero para la válvula APL es el punto de completamente cerrada, por tal razón solicitamos se modifique el rango y quede "2.5 Válvula ajustable de presión con un rango mínimo de 1 a 5 cmH2O y un rango máximo de 70 a 75cmH2O". Permitiendo de esta forma una mayor pluralidad de ofertas?

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología le informa que se expidió la adenda No.3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

SEGUNDA PREGUNTA:

4. PARAMETROS DEL VENTILADOR
4.3 Control ajustable PEEP electrónico en rango de 4cmH2O hasta 30cmH2O como mínimo

..." Solicitamos al comité estructurador, aclarar si el rango propuesto corresponde al mínimo exigido y se pueden ofertar equipos cuyos rangos son mayores a los propuestos tanto para el rango mínimo como para el rango máximo?

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología le informa que se expidió la adenda No.3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

TERCERA PREGUNTA.:

4. PARAMETROS DEL VENTILADOR
4.8 Control ajustable de presión soporte en rango de 2cmH2O o menor hasta 40 cmH2O o mayor

..." Solicitamos al comité estructurador aumentar el control ajustable de presión soporte hasta un mínimo de 3cmH2O, esto con el fin de darle al paciente una presión de soporte mínima suficiente en el esfuerzo inspiratorio hasta alcanzar la presión inspiratoria programada. Exigir presiones de 2cmH2O o menores, no tendría mayor efecto final para la naturaleza del criterio en el paciente. Por tal razón solicitamos modificar el

P 1 / 3

Handwritten signature

MINSALUD



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 4520160
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
MIT: 899 999 092 - 7

criterio de la siguiente forma "4.8 Control ajustable de presión de soporte en rango de 3cmH₂O o menor hasta 40 cmH₂O o mayor"?

RESPUESTA:

El rango solicitado obedece a la necesidad eventual de realizar procedimientos a pacientes neonatales para los cuales la presión soporte requerida para iniciar la ventilación puede ser desde 2 cmH₂O.

CUARTA PREGUNTA:

4. PARAMETROS DEL VENTILADOR

4.9 Control ajustable de flujo inspiratorio en rango de 1L/m o menor hasta 120L/m o mayor.

..." Nos permitimos aclarar al comité estructurador que esta característica es un rango de trabajo de la válvula de flujo y no un parámetro configurable por el usuario, por tal razón solicitamos sea retirada de las especificaciones técnicas dentro de los parámetros del ventilador?

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología le informa que se expidió la adenda No.3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

QUINTA PREGUNTA

Es importante que el sistema respiratorio al paciente cuente con calefacción para el flujo de gases inspirados, permitiendo que disminuya la humedad y contaminación en el circuito respiratorio del paciente y ofrecer temperatura ideal a los gases inspirados para pacientes neonatales. Por tal razón recomendamos solicitar dentro de las especificaciones técnicas "Sistema de calefacción de Circuito a Paciente"?

RESPUESTA:

Los parámetros anteriormente mencionados no serán adicionados al listado de especificaciones técnicas, por lo que se mantiene el criterio del anexo, lo anterior con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes.

SEXTA PREGUNTA

..."Se recomienda que la monitorización de Capnografía, Gases Anestésicos, se puede realizar en la máquina de anestesia por módulos de medición que puedan integrarse a monitores de Signos Vitales de su misma marca, ya que brindar el soporte técnico especializado por separado a la máquina de anestesia y al monitor de signos vitales, puede causar demoras y por ende traumatismos al servicio a donde este destinado el equipo?

RESPUESTA:

Los parámetros anteriormente mencionados no serán adicionados al listado de especificaciones técnicas, por lo que se mantiene el criterio del anexo, lo anterior con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes.

SÉPTIMA PREGUNTA:

Se recomienda que el modo de ventilación entregue siempre un volumen de ingreso al paciente garantizado lo cual es beneficioso ya que limita la presión en las vías aéreas del paciente. Por tal razón recomendamos solicitar dentro de las especificaciones técnicas "Modo de ventilación de volumen garantizado"

RESPUESTA:

Los parámetros anteriormente mencionados no serán adicionados al listado de especificaciones técnicas, por lo que se mantiene el criterio del anexo, lo anterior con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes.

OCTAVA PREGUNTA:

Loops de Espirometría, Presión Volumen, Flujo Volumen, Flujo Presión, son parámetros importantes que permiten la monitorización de los cambios de la mecánica pulmonar del paciente durante el tiempo quirúrgico o ventilación al paciente.

RESPUESTA:

Los parámetros anteriormente mencionados no serán adicionados al listado de especificaciones técnicas, por lo que se mantiene el criterio del anexo, lo anterior con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes.

Cordialmente,


JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO

Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras /s/
Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual /s/

SGGAF/JJPA/GC/RECB/YACA/Clara

